

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "Instalación de sistemas de tratamiento de vertidos en Radar ERILLAS y Radar TURRILLAS"

### 1. Informe

El objeto de este informe es describir la necesidad de realizar la contratación del expediente denominado "Instalación de sistemas de tratamiento de vertidos en Radar ERILLAS y Radar TURRILLAS", así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerla.

### 2. Naturaleza y extensión de la necesidad

La necesidad principal de la realización de las actuaciones referidas en este expediente es la de cumplir legalmente con el vertido realizado en Radar Erillas y Radar Turrillas ya que actualmente tenemos un incumplimiento legal al respecto.

En el caso de Radar Turrillas se ha decidido instalar un sistema de evapotranspiración principalmente por los siguientes motivos:

- La necesidad de adoptar un **sistema sin vertido** del agua tratada. Gracias a la evaporación del agua residual por efecto de la transpiración de plantas acuáticas incluidas en el medio filtrante y de la evaporación natural del mismo medio, durante la estación de verano y las temporadas de pocas lluvias, tendremos una ausencia total de vertido. De esta forma evitamos tener que solicitar autorización de vertido, la realización de analíticas periódicas para presentar en Confederación Hidrográfica así como la instalación de un caudalímetro.
- La óptima adaptabilidad de la evapotranspiración a fuertes variaciones de caudal y carga contaminante.
- La evapotranspiración es un sistema totalmente natural y se adapta perfectamente al entorno.
- La ausencia de olores e insectos de los sistemas de flujo sumergido respecto a los sistemas de flujo superficial, debido al hecho de que el agua residual no está en contacto con la superficie de las balsas.
- Bajos costes de mantenimiento.

Para el Radar de Erillas se ha optado por un sistema de fitodepuración por los motivos listados a continuación:

- Necesidad de tratar el vertido de manera efectiva para su correcto vertido a dominio público hidráulico, ya que actualmente. Se mantendrá la autorización de vertido vigente y compatible con el sistema propuesto.
- Es un sistema de muy poco mantenimiento.
- Tiene buena adaptabilidad a fuertes variaciones de caudal y carga contaminante.
- La fitodepuración es un sistema totalmente natural y se adapta perfectamente al entorno.
- Óptimo rendimiento depurativo de este sistema sobre todo en las zonas más cálidas.

---

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "Instalación de sistemas de tratamiento de vertidos en Radar ERILLAS y Radar TURRILLAS"

---

- Ausencia de olores e insectos de los sistemas de flujo sumergido respecto a los sistemas superficiales debido al hecho de que el agua no está en contacto con la superficie de la balsa.

### 3. Idoneidad de la necesidad

---

En base a las necesidades descritas en el apartado anterior, se ha elaborado este expediente cuyo objeto y contenido es idóneo y acorde a las recomendaciones realizadas por la Confederación Hidrográficas del Guadalquivir para asegurar el total cumplimiento de la legalización vigente respecto a vertido a dominio público hidráulico de aguas procedentes de aseos.

En Sevilla a 30 de junio de 2022

Fdo: Fernando Domínguez Garzón

Unidad de Apoyo

Región SUR